



NOTA DEL TRIBUNAL

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE TRÁFICO, ACCESO LIBRE

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE 3 DE JULIO DE 2023 POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE TRÁFICO (BOE DE 5 DE JULIO DE 2023).

RENUNCIA DEL OPOSITOR D. ÁNGEL MATEO DE DIEGO MARCOS Y SUSTITUCIÓN DE LA VACANTE QUE PRODUCE EN EL CURSO SELECTIVO POR D^a ARÁNZAZU SÁNCHEZ EGIDO

El pasado 26 de diciembre de 2023 se publicó Nota del Tribunal en la que se establecía la calificación final de los aspirantes y la puntuación mínima necesaria para acceder al curso selectivo, incluyéndose la relación de los 50 opositores convocados para su realización.

En las últimas horas se ha recibido un escrito de renuncia, por motivos personales, del opositor **D. Ángel Mateo de Diego Marcos**, con DOI ****1029*, el cual figuraba en el puesto 44 de la relación de aspirantes que obtuvieron la puntuación mínima establecida para acceder al curso selectivo.

En el ámbito de las competencias que tiene atribuidas para el eficaz desarrollo y administración del proceso selectivo y con el objetivo de cubrir la plaza vacante dejada por el aspirante para completar el número total de 50 opositores establecido en la Resolución de 3 de julio de 2023, este Tribunal acuerda la modificación de la puntuación mínima para acceder al curso selectivo, una vez sumadas las puntuaciones de los dos ejercicios realizados, estableciéndose en 170,337 puntos.

Esta puntuación se corresponde con la inmediatamente inferior a la establecida como puntuación mínima, 170,668 puntos, en la citada nota de 26 de diciembre, correspondiendo a la opositora **D^a Aránzazu Sánchez Egido**, con DOI ****4610*.

Por consiguiente, D^a Aránzazu Sánchez Egido deberá realizar el curso selectivo que tendrá lugar en el Centro de Formación Vial de la Dirección General de Tráfico, situado en Móstoles (Madrid), conforme a las normas que se establecerán en la Resolución de la Dirección General de Tráfico que se dictará en las próximas semanas y cuya fecha de comienzo se dará a conocer más adelante mediante Nota del Tribunal.

Como quiera que la interesada ha superado en los dos últimos años el curso habilitante de formación de examinadores impartido por la Dirección General de Tráfico con motivo de haber participado en un proceso selectivo para ser nombrada





funcionaria interina del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, queda exenta de realizar aquella parte del curso selectivo cuyo contenido coincida con la del curso habilitante realizado, así como de la semana de prácticas en una Jefatura Provincial de Tráfico, por lo que su incorporación al curso se producirá al comienzo de la quinta semana del mismo.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
Miguel Ángel Redondo Bastante

